JEVYRÃ HA TETÃ
AMBUÉPE OÏVA YKEKORÃ
Sãmbyhyha

Secretaría de
DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.R. /D.O.C. N° 38/2019.

Asunción, 25 de junio de 2019.-

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales se dirige a Usted y por su intermedio donde corresponda, para informar que el Contrato fue firmado antes de haber transcurrido el plazo para la interposición de protestas, como se dispone en el Art. 34 del Decreto 7.434/11, considerando la necesidad Institucional de contar en forma inmediata con los Servicios de limpieza Integral para las oficinas de la Secretaría de Repatriados, resultado de la **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2019- PLURIANUAL- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES" ID N° 359.028.**

Se remite además la Adenda N° 01 del Contrato N° 06/2019/2020.

Sin otro en particular, me despido cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Lic. Nancy Goddy
Directora
Dirección de la U.O.C.